

ISSN electrónico: 2602-8069

## **DISPUTA POR EL TERRITORIO DE TRABAJADORES SEXUALES TRANS: TERRITORIO, CUERPO Y GÉNERO EN LA ZONA ROSA DE LA MARISCAL, QUITO**

*Dispute of the trans sex workers territory: territory, body  
and gender in the bar area of La Mariscal, Quito.*

*Christian Paula*  
Universidad Central del Ecuador  
capaula@uce.edu.ec

*Milena Almeida*  
Universidad Central del Ecuador  
mpalmeida@uce.edu.ec

*Eduardo López*  
Universidad Central del Ecuador  
elopez@uce.edu.ec

Fecha de recepción del artículo: 19/03/2020

Fecha de aceptación definitiva: 23/05/2020

**DISPUTA POR EL TERRITORIO DE TRABAJADORES SEXUALES TRANS:  
TERRITORIO, CUERPO Y GÉNERO EN LA ZONA ROSA DE LA MARISCAL, QUITO**

## **RESUMEN**

La presente investigación aborda la movilidad de lxs trabajadoras sexuales Trans, en la *Zona Rosa* de la Mariscal y la disputa por el territorio frente a la normativa municipal. Este trabajo realiza un acercamiento teórico desde el transfeminismo y el feminismo reglamentario en conjunto con los Estudios Urbanos, utiliza el método cualitativo mediante el uso la Cartografía Social como herramienta que permite el entendimiento y la problematización de los territorios sociales, subjetivos, geográficos que posibiliten reconstruir la experiencia de vida de las trabajadoras sexuales en el ejercicio de su derecho a la ciudad, influenciado por las regulaciones municipales de uso del espacio público, patrimonio, turismo y comercio.

**Palabras clave:** derecho a la ciudad, producción del espacio, trabajo sexual, transexualidad.

## **ABSTRACT**

This research addresses the mobility of Trans sex workers in the bar area of La Mariscal and the dispute over territory against municipal regulations. This work is based on a theoretical approach from transfeminism and regulatory feminism in conjunction with Urban Studies, it uses the qualitative method by using Social Cartography as a tool that allows the approach and problematization of the social, subjective, geographical territories that allow to reconstruct the life experience of sex workers in the exercise of their Right to the City, influenced by the municipal laws of use of public space, cultural heritage, tourism and commerce.

**Keywords:** Right to the city, production of space, sex work, transexuality.

## INTRODUCCIÓN

La Mariscal se constituye desde los años 70 y 80, como el lugar de la nueva centralidad de Quito (Cuenin, 2010), a raíz del crecimiento urbano por el *boom* petrolero se genera un cambio de uso de suelo, de barrio residencial de las élites quiteñas, a una zona de concentración de infraestructuras financiera, administración pública, hotelera y de diversión (Chauca, 2013). Esta nueva estructura de la ciudad dio paso a la afluencia del comercio sexual trans, cisgénero y masculino.

La evolución del espacio público trazará una línea imaginaria de la Mariscal como un barrio peligroso e irruptor del orden, que se conjugará con percepciones de la moral ciudadana y de la concepción del patrimonio como identidad nacional, que no puede ser corrompida (Andrade, 2013). Así en 1998, La Mariscal recibe el título de barrio patrimonial, lo que inicia un proceso de tratamiento especial de regeneración urbana bajo el romanticismo de la identidad nacional, que toma el carácter de restauración, limpieza y cuidado, que podría circunscribirse en una estética espacial y corporal heteronormada.<sup>21</sup> Para el caso particular de La Mariscal significó la exclusión de los cuerpos abyectos, entre ellos: trabajo sexual cisgénero<sup>22</sup> y trans,<sup>23</sup> delincuentes, vagabundos, vendedores de drogas, etc. (Andrade, 2013).

Desde el 2000 a 2008 la zona de La Mariscal empieza a ser intervenida bajo las políticas del el Fondo de Salvamento (FONSAL) y el Plan Integral de Rehabilitación Urbana 2003, que buscaba generar un espacio simbólico patrimonial de encuentro para el ocio, la recreación y el turismo. Estas políticas urbanas se van a fortalecer en el 2012 con la creación de la Administración Turística Especial “La Mariscal”, dotada de autonomía administrativa, financiera y de gestión.

Este artículo es el resultado de un proceso de investigación más amplio realizado por los Proyecto Semilla de la Universidad Central, que nació en el marco de los foros alternativos que realizó la Universidad en la Conferencia Hábitat III, realizada en la ciudad de Quito en el año 2016. Como fruto de varias reuniones con trabajadorxs<sup>24</sup> sexuales Trans, se estableció que, en la ciudad de Quito, las políticas de rehabilitación y salvamento urbano que se habían diseñado por el Municipio configuraban una manera de pensar y de concebir la vida en el territorio. El proyecto planteó como pregunta de investigación: ¿Cómo inciden las políticas de rehabilitación urbana en el territorio de trabajadorxs sexuales Trans en la Zona Rosa de la Mariscal en los gobiernos municipales durante el período 2010 - 2015?

Vasilachis (2009), Amegeiras (2009) y Mendizabal (2009) señalan que el enfoque cualitativo es flexible, reflexivo y que pueden replantearse las preguntas de investigación en todas las etapas del trabajo de campo, este artículo presenta, por tanto, las reflexiones que se dieron en el proceso de construcción de la Cartografía Social con trabajadoras sexuales Trans que asistieron a los talleres, y que dieron testimonio de la disputa por territorio desde la década de los noventa, hasta el año 2019

21 CIDH (2015), párr.41-43 : La heteronormatividad hace referencia a esta noción cultural sobre lo “natural” de las relaciones heterosexuales, motivo por el cual la sociedad y el derecho generan reglas que obligan a las personas a actuar conforme a los patrones heterosexuales dominantes e imperantes.

22 Hombres y mujeres.

23 El 27 de noviembre de 1997 el Tribunal Constitucional del Ecuador despenalizó la homosexualidad como delito, es por ello que el trato social a toda la población LGBTIQ+ anterior a esta fecha se basaba en la noción de la criminalidad de su existencia y su estilo de vida.

24 Uso del género neutro a partir del posicionamiento teórico y político del transfeminismo y las teorías queeer.

DISPUTA POR EL TERRITORIO DE TRABAJADORES SEXUALES TRANS:  
TERRITORIO, CUERPO Y GÉNERO EN LA ZONA ROSA DE LA MARISCAL, QUITO

El espacio de análisis está delimitado en los cuadrantes de la zona especial 2 y 3,<sup>25</sup> que está circunscrito por los territorios de movilidad Trans: en el norte por la avenida Colón; en el oriente la avenida 6 de Diciembre, en el occidente la 9 de Octubre y en el sur la calle Ramón Roca.

### Marco teórico

Para esta investigación, revisaremos las propuestas teóricas desde la sociología urbana con autores como Henri Lefebvre (1973), Jordi Borja y Zaida Muxi (2003), Manuel Delgado (2007), y desde la geografía con Linda McDowell (2000), los cuales han desarrollado una amplia bibliografía acerca de cómo la inclusión del mercado en la relación Estado-sociedad redefine el espacio y territorio e interfiere en las relaciones sociales que se establecen entre ellos, materializándose en la gestión urbana. En segundo lugar, se abordan las posturas feministas desde el transfeminismo con Beatriz Preciado (2001 y 2008) y Judith Butler (2007 y 2015) y la lectura con los feminismos abolicionista y reglamentarista, para posicionar los debates sobre prostitución/trabajo sexual, con las autoras Carol Pateman (1995), Raquel Osborne (1998) y Jesús Robles (2000).

Sobre el tema urbano los autores Lefebvre (1973), Borja y Muxi (2003) han centrado a la ciudad como el espacio donde transcurren las relaciones de producción capitalistas, y han identificado al espacio público como el lugar donde se reproducen las dinámicas del control por parte del Estado representadas en las políticas urbanas y en los últimos años, del mercado. Borja y Muxi (2003), conciben la ciudad como los lugares donde históricamente se privilegia el desarrollo, el avance de la ciencia, la cultura y las libertades civiles, sin embargo reconoce que no todos los ciudadanos pueden acceder de igual modo al *espacio público* de la ciudad, por lo tanto, el uso del espacio público se restringe a individuos que no se consideran ciudadanos, minorías étnicas, grupos marginados, población LGBTIQ+, que no ejercen su ciudadanía plenamente ni se les permite “hacer ciudad y constituir ciudadanía”.

Por su parte, Lefebvre (2013) señala que existen dos tipos de espacios donde se puede distinguir la naturaleza del poder que habita en estos: el espacio dominado y el espacio apropiado. El primero es “generalmente cerrado, esterilizado, vacío. Su concepto solo adquiere sentido una vez que es contrastado con el concepto opuesto e inseparable de la apropiación” (p. 112). Mientras que el segundo “sirve a las necesidades y posibilidades de un grupo. Se trata de una construcción” (p. 114). Entonces, ambos espacios se relacionan directamente, sin embargo, las formas de habitar el espacio permiten el desarrollo de nuevas posibilidades de convivencia. Con esto se estaría definiendo *la producción del espacio*. En donde asegura que ya no hablamos de la producción *en el espacio* sino a la producción *del espacio*; lo que significa la creación de espacios sociales para la producción espiritual del proceso capitalista (plazas, centros comerciales, bulevares, zonas de divertimento, etc.).

En ese sentido, asistimos a un conflicto socioespacial, donde el espacio trae consigo relaciones complejas y dinámicas, que serán analizadas a través de una *triada* en donde se identifica: a) un espacio mental (concebido) como la visión de ordenadores, arquitectos y especialistas desde la formulación de políticas sobre el espacio; b) un espacio físico (percibido) como la percepción que tienen los usuarios del espacio sobre el por qué y para qué fue creado el espacio; y c) un espacio social (lo vivido), como el sentido que le dan los usuarios

25 Consejo del Distrito Metropolitano de Quito (2013). Plan de Gestión para la Zona Especial Turística de la Mariscal. Quito Turismo. Mapa de Uso de Suelo Sector la Mariscal.

DISPUTA POR EL TERRITORIO DE TRABAJADORES SEXUALES TRANS:  
TERRITORIO, CUERPO Y GÉNERO EN LA ZONA ROSA DE LA MARISCAL, QUITO

al espacio independientemente de su concepción, como las vivencias y prácticas sobre este que configuran el espacio y lo vinculan a la sociedad (Lefebvre, 2003).

La idea de la producción del espacio permite pensar más allá de la dimensión física y material del mismo, esto consiente hablar del término territorio, entendiéndolo como: "(...) aquella porción del espacio apropiada por las sociedades humanas para desplegar en ella sus actividades productivas, sociales, políticas, culturales y afectivas (...)" (Lecoquierre y Steck, 1999, p. 47).

Linda McDowell (2000) propone una relación entre género y geografía, para entender como los cuerpos se ubican en los territorios, y cómo los espacios construyen identidad. El espacio no solo implica identidad, sino que significa construcción de relaciones de poder, así como el establecimiento de normas que pueden ser disposiciones de comportamiento, reglas de control de uso territorial, normas que regulan y controlan el uso del espacio (p. 10). La ciudad genera formas de relacionamiento mediadas por relaciones de género que establecen dinámicas de interacción en el espacio, la definición del lugar estará dada por las prácticas socioespaciales, las interacciones sociales de poder y de exclusión; por eso los espacios se superponen y entrecruzan y sus límites son variados y móviles (Massey, 1991; Smith, 1993).

La aparición del concepto *–derecho a la ciudad–* nace a partir de dos momentos: por un lado, la crisis de la ciudad como ente en expansión del capital financiero y, por otro lado, la toma de decisiones dentro del ámbito del gobierno de la ciudad, es por ello que Lefebvre (1973) señala que "(...) solo puede formularse como derecho a la vida urbana, transformada, renovada. (...) ello supone una teoría integral de la ciudad y la sociedad urbana que utilice los recursos de la ciencia y del arte" (p. 139). Esto lleva a Lefebvre y, más adelante, a David Harvey (2014) a definir el derecho a la ciudad como el derecho de los habitantes a construir y decidir el presente y futuro de la ciudad frente a las dinámicas del mercado y las políticas públicas, pero también el derecho ciudadano al acceso al llamado espacio público.

La normativa jurídica y las políticas públicas reglamentan las lógicas del uso del espacio, relega e invisibiliza a los cuerpos abyectos, excluyéndolos del ejercicio al derecho a la ciudad. La ciudad se construye como un espacio excluyente, bajo la lupa de la heteronormatividad y cisnormatividad,<sup>26</sup> por tanto, cualquier grupo que salga de los límites de la representación será invisibilizado y excluido del ejercicio de derechos y del uso del espacio. Esta heterosexualidad obligatoria de acuerdo con Butler (2007) no es percibida por los sujetos cotidianos, como dispositivo normativo, porque es normalizado.

El cuerpo Trans va a ser comprendido en este estudio, como un cuerpo performado, esto quiere decir, que es un cuerpo que dramatiza y se construye a través del sistema hegemónico (Butler, 2007, p. 51). Desde esta óptica, "*uno no es simplemente un cuerpo [...] sino que hace su cuerpo*" (p. 251). Esta noción se complementa con lo que Preciado (2008) propone a la *contrasexualidad*<sup>27</sup> como mecanismo para romper con el mundo binario, vivir la sexualidad y performar los cuerpos. Esto último lo define como *tecnocuerpo*, que será móvil, maleable, transformable, al ser el cuerpo el lugar donde se verán los resultados de las decisiones performativas (Preciado, 2001, pp. 19-21).

26 CIDH (2015). párr.41-43: Por su parte la *cisnormatividad* se denomina la expectativa de que todas las personas son cisgénero, es decir que es "natural o normal" que todas las personas por obligación deben estar conformes con el sexo biológico que se les asignó al nacer y que el mismo debe responder igual al género creado por la sociedad para dicho cuerpo.

27 Beatriz Preciado (2001). pp. 18-19: La *contrasexualidad* tiene el fin de proponer un nuevo contrato sexual que supere el mundo de la sexualidad desde el punto de vista heterosexual y reproductivo. En este marco, los cuerpos se reconocen a sí mismos no como hombres o mujeres, sino como personas con cuerpos que interactúan entre ellos dentro de la sociedad.

**DISPUTA POR EL TERRITORIO DE TRABAJADORES SEXUALES TRANS:  
TERRITORIO, CUERPO Y GÉNERO EN LA ZONA ROSA DE LA MARISCAL, QUITO**

Judith Salgado (2008) conceptualiza que los derechos sexuales son aquellos “que permiten a toda persona un ejercicio pleno de la sexualidad, basado en condiciones de autonomía y equidad” (p. 61), bajo esta perspectiva la autora toma los postulados de Alice Miller, quien establece que la exigibilidad de los derechos sexuales puede distinguirse de tres tipos: evolutivo, devolutivo y revolucionario. Las demandas evolutivas se aplican a los derechos existentes en nuevos sujetos; las devolutivas se refieren a los reclamos específicos de sectores particulares (población LGBTIQ+ y desde la prevención de VIH); las revolucionarias generan condiciones para vivir la sexualidad desde la reivindicación integrada de la autonomía del cuerpo y la dignidad (Salgado, 2008). Es por ello que la visibilidad de la población Trans se enmarca desde los postulados revolucionarios sobre el cuerpo como un espacio de “lucha y resistencia frente a las ideologías conservadoras” (Núñez, 2011, p. 77).

En ejercicio de estos derechos sexuales, la Diversidad Sexual es una parte inmutable de la condición humana. Esta condición representa las varias formas de existencias sexuales y de género, las diversas formas de relacionamiento amoroso y de construcción de familias (Núñez, 2011). Una sección de esta diversidad son la población Trans, las que conforman su vida y su cuerpo a partir de sus decisiones sobre su identidad auto-percibida de género (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2012).

La historia de segregación y discriminación de las personas Trans en Ecuador, se basa en las ideas patologizantes y criminalizadoras de la sexualidad y del cuerpo; ya que recién en 1997 se despenaliza la homosexualidad (Salgado, 2008, p. 21); en el año 2007 Quito mediante la Ordenanza 240 fue la primera ciudad en emitir normativa sobre la “No discriminación LGBTIQ” y en el año 2008 con la Constitución, finalmente se equipara la no discriminación por orientación sexual e identidad de género como principio, derecho y responsabilidad ciudadana (Paula, 2017). A pesar de los avances normativos (nacionales e internacionales) la realidad es distinta, ya que los espacios seguros para que ellas puedan vivir y trabajar son mínimos; lo que repercute directamente en la precarización de su fuerza laboral. Por estos motivos, en Ecuador el 15.9 % de la población LGBTIQ+ ha tenido que involucrarse en el trabajo sexual, principalmente en calles/plazas en un 49 % (INEC, 2012, pp. 28-29).

Por otro lado, el entendimiento de la prostitución/trabajo sexual, se desarrolla a través de la discusión teórica entre dos ramas del feminismo: por un lado, está el abolicionismo y por otro el reglamentarismo (Osborne, 1988). La postura abolicionista plantea que la actividad sexual comercial es el producto más violento del sistema patriarcal que perpetúa la injusticia, es por ello que denominan a esta práctica como *prostitución*, ya que la misma representa una posición sexista que objetiviza el cuerpo de las mujeres para la satisfacción de los hombres a través de un contrato sexual tácito, siendo este el dominio de los hombres a las mujeres en la explotación doméstica y sexual (Pateman, 1995).

La posición que confronta al abolicionismo es el reglamentarismo, mismo que representa el reconocimiento de la actividad sexual comercial como trabajo desde el marco de la liberación sexual. A partir de esta idea se descarta el término prostitución y se asume a la actividad económica como *trabajo sexual*. Desde este feminismo se promueve el respeto y la garantía del derecho al trabajo a través de normativas que delimitan y regulan la actividad en espacios públicos y privados, horarios y características para su desarrollo. Además, estas acciones identifican las características de la oferta del servicio para evitar la trata de personas y asimismo para el control de las enfermedades de transmisión sexual (Robles Maloof, 2000).

El trabajo sexual en Ecuador no se considera delito (cuando es ejercido libre y voluntariamente por una persona mayor de edad), por tanto, es una actividad económica lícita (sin repercusiones tributarias), pero la legislación laboral aún no la regula como tal desde su

**DISPUTA POR EL TERRITORIO DE TRABAJADORES SEXUALES TRANS:  
TERRITORIO, CUERPO Y GÉNERO EN LA ZONA ROSA DE LA MARISCAL, QUITO**

ejercicio autónomo. Este vacío se evidencia con la existencia de normativa nacional y seccional, que si reglamentan el ejercicio del trabajo sexual desde la actividad comercial formal a partir de los ámbitos de la salud y el uso del suelo.

En el aspecto sanitario, el Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2014) aprobó el “Reglamento de Control de Establecimientos donde se Ejerce el Trabajo Sexual”, estableciendo mecanismos para regular la salubridad de los lugares en donde se desarrolla el trabajo sexual. Por su parte, el Municipio de Quito a través de la Ordenanza No.0171 aprueba “El Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT)”, instrumento que regula el uso del espacio público para locales comerciales categorizando a los establecimientos de trabajo sexual como “Comercio Restringido (CM1)” (Consejo Metropolitano de Quito, 2012, p. 108).

Con base en lo expuesto, el marco constitucional vigente (2008) en el artículo 33 garantiza al trabajo como un derecho fuente de realización personal y en el artículo 66, numeral 4 como elemento de la vida digna, es por ello que el derecho al trabajo es interdependiente con el goce de otros derechos humanos (Constitución, 2008, art. 11, num. 6). El marco teórico y normativo expuesto posiciona a esta investigación desde el transfeminismo reglamentarista, que entiende la dinámica de reapropiación del cuerpo de lxs trabajadoras sexuales Trans como el espacio revolucionario de reivindicación de su autonomía y una forma de ejercer su derecho al trabajo.

## **METODOLOGÍA**

Se escogió a la Cartografía Social como instrumento para la recuperación de la memoria social de lxs trabajadoras sexuales Trans en la Zona de La Mariscal, a partir de una apuesta que permite realizar un nexo entre la propuesta teórica sobre la producción del espacio de Lefebvre y la representación social, como espacios distinguibles entre lo concebido, lo percibido y lo vivido de lxs trabajadoras sexuales Trans.

Como metodología de trabajo en campo y como herramienta de investigación, concebimos a la cartografía como una técnica dialógica que permite proponer, desde una postura transdisciplinaria, preguntas y perspectivas críticas para abordar los conflictos por el territorio entre las personas Trans y las políticas de regulación urbana. La cartografía va a ser entendida “(...) como una práctica, una acción de reflexión en la cual el mapa es solo una de las herramientas que facilita el acercamiento y la problematización de territorios sociales, subjetivos, geográficos (...)” (Ares y Risler, 2013, p. 7)

El estudio inicialmente planteó una delimitación temporal que abarcaba las alcaldías de Paco Moncayo, Augusto Barrera y Mauricio Rodas (2010-2015), no obstante, en el levantamiento cartográfico surgió información relevante que contextualiza el tiempo de análisis respecto a la vida, movilidad y territorialización del espacio por parte de lxs trabajadoras sexuales Trans. En este sentido, en el taller se trabajó con 10 mujeres Trans, divididas en tres grupos poblacionales, considerando las edades y sus experiencias de vida discutieron sobre tres momentos: 1990-1997, 1998-2015, 2015-2019. Adicionalmente, se realizaron entrevistas con la secretaria de Inclusión Social del Municipio y la organización de trabajadoras sexuales Trans de La Mariscal, contando con el apoyo de la Asociación Alfíl.<sup>28</sup> Además, se

28 Organización social que trabaja por los derechos de la población LGBTIQ+ en Quito, con especial énfasis con la población Trans. La Asociación Alfíl venía trabajando en conjunto con la Secretaría de Inclusión del Municipio en una serie de talleres con lxs trabajadoras sexuales Trans de La Mariscal en el último semestre del 2017, uno de esos talleres fue el de Cartografía Social organizado por este equipo de investigación de la UCE.

**DISPUTA POR EL TERRITORIO DE TRABAJADORES SEXUALES TRANS:  
TERRITORIO, CUERPO Y GÉNERO EN LA ZONA ROSA DE LA MARISCAL, QUITO**

realizaron salidas de campo a lugares de concurrencia de lxs trabajadoras sexuales Trans en La Mariscal, tanto en calle como en los lugares nocturnos de diversión; entre diciembre de 2017 y enero de 2019.

El cruce de la Cartografía Social, con resultados de las entrevistas y observaciones, se trasladó a un sistema de información geográfico –GIS– a través del *software* ArcGIS, que permitió representar el espacio territorial de La Mariscal. Los mapas permiten transmitir información georreferencial, del movimiento de los cuerpos de trabajadoras sexuales Trans en el territorio. Cabe señalar que la representación proyectada y reducida es simbólica; para ello se hizo un esfuerzo de retratar en el espacio georeferenciado, los lugares de tránsito y los sitios de trabajo sexual.

## RESULTADOS

Para el análisis de los resultados, se utilizó como referente teórico la propuesta dialéctica de *producción del espacio* mediante la *triada* de Lefebvre, se decidió representar la disputa del territorio de lxs trabajadoras sexuales trans en el sector de La Mariscal, en tres momentos de análisis.

### Primer momento: 1990-1997

La estrategia de la Cartografía Social fue fundamental para recabar narraciones sobre los hechos de violencia de la década del 90 sobre los cuerpos de lxs trabajadoras sexuales Trans. Se utilizó como objeto generador de sentido el *mapa*, privilegiando las experiencias del grupo de trabajadoras sexuales Trans que superaban los 40 años.

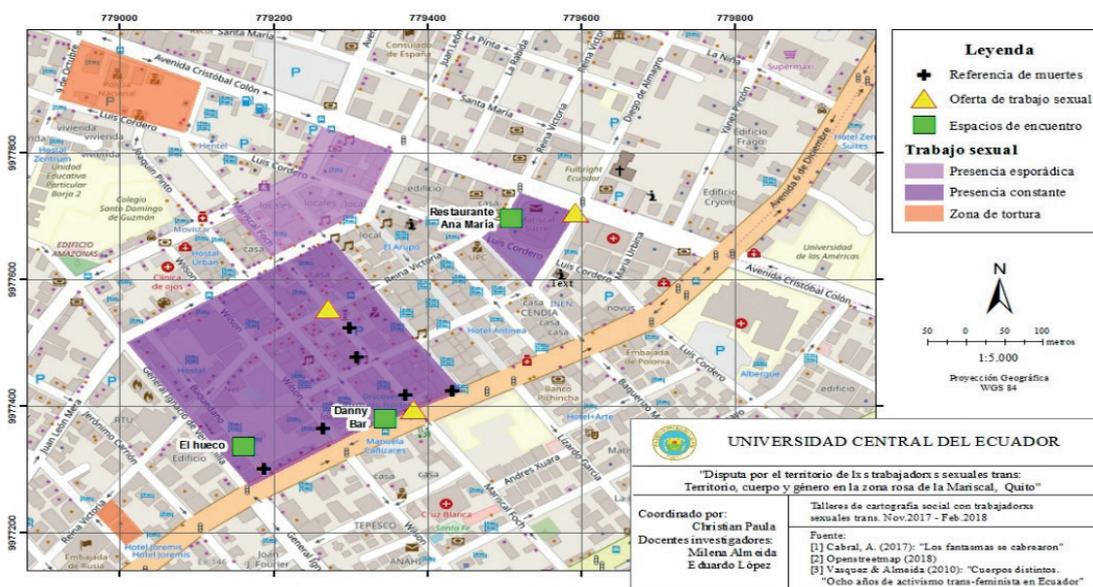
Las prácticas sobre el espacio evidencian la relación entre lxs trabajadoras sexuales Trans y el Municipio como generador de orden, así como, el reconocimiento de la fuerza pública (Policía y Militares) y los espacios de socialización y conflicto (vecinos, comerciantes, entre otros). Se trata del espacio dominante que ejerce la fuerza sobre el territorio, normaliza los cuerpos y los somete; restringiendo su ejercicio al derecho a la ciudad. La producción del espacio se da en una relación dialéctica entre lo percibido y lo concebido, lo que da como resultado –el espacio vivido– que es la experiencia de la violencia de la época (Comisión de la Verdad del Ecuador, 2010, pp. 292-311).

La identificación como comunidad y como grupo dentro del territorio y sus límites, les permitió rescatar su memoria histórica, construirla, e integrarla en el mapa, para que este pueda evidenciar, los lugares de trabajo, la identificación de la violencia social provocada por la criminalización de la homosexualidad, la ubicación en el espacio de mujeres Trans asesinadas, los lugares de detención y tortura, así también como ser conscientes sobre el impacto que tuvieron las políticas públicas municipales en su proceso de movilidad, tal como se observa en el Mapa Social n.º 1.

Otro de los hallazgos fue constatar como las regulaciones de la Zona de la Mariscal respondían al contexto de la criminalización de la homosexualidad en Ecuador, donde las autoridades que ejercían el control sobre el espacio sometían los cuerpos de lxs trabajadoras sexuales Trans por medio de la violencia justificada por la existencia del delito (Cabral, 2017). Así también, se evidenció la dinámica del trabajo sexual, los puntos de oferta sexual en el espacio público y la configuración de espacios de encuentro clandestino de personas LGBTQ+ (ver en el Mapa Social n.º 1: los espacios de color lila). También se establecen los límites y las fronteras geográficas de movilidad, y se identificó espacialmente con cruces negros la represión policial y violencia social que llevó a la tortura, detención y asesinato de trabajadoras sexuales Trans.

**DISPUTA POR EL TERRITORIO DE TRABAJADORES SEXUALES TRANS:  
TERRITORIO, CUERPO Y GÉNERO EN LA ZONA ROSA DE LA MARISCAL, QUITO**

Mapa Social n.º 1: Cartografía social década de 1990



Elaboración propia del grupo de investigación  
Fuente: Cartografía Social (2017-2018) y Cabral A. (2017)

La visibilidad apenas soportable de las mujeres Trans en bares y discotecas, deriva en una cacería de brujas por parte del orden policial, y también por parte de bandas organizadas y de la vecindad, que utilizaron la fuerza para expulsarlx del espacio, bajo el discurso de la higienización y criminalización.

**Segundo momento: 1998-2015**

A partir de 1998, La Mariscal se convierte en un espacio de libre tránsito de lxs Trans en medio de la transformación del contexto social y político producto de la despenalización de la homosexualidad en Ecuador (1997) y del desarrollo normativo que protege la no discriminación por orientación sexual e identidad de género. Esto provoca una visibilización progresiva de los lugares de encuentro LGBTIQ+, ayudado por la apropiación simbólica y temporal del espacio por la *marcha del orgullo*, que comenzó a celebrarse desde el año 2000 en este sector de la ciudad (Mancero, 2007). Esto se conjuga con la dinámica comercial, turística y de diversión en dicho espacio, que provoca nuevas formas de relacionamiento y traslados de lxs trabajadoras sexuales Trans a otras periferias para lograr ejercer su actividad económica.

De esta manera, la territorialidad no es solamente una cuestión de apropiación de un espacio, sino también la pertenencia a un territorio, mediante un proceso de identificación y de representación, bien sea colectivo como individual; que muchas veces pone límites, construye fronteras, desarrolla estrategias de negociación con su entorno.

El Mapa Social n.º 2, señala el radio de acción del comercio sexual Trans hacia nuevos territorios, este tipo de desplazamiento va a causar molestia a las autoridades municipales, especialmente porque a partir de 2003, La Mariscal se convierte en una zona de regeneración.

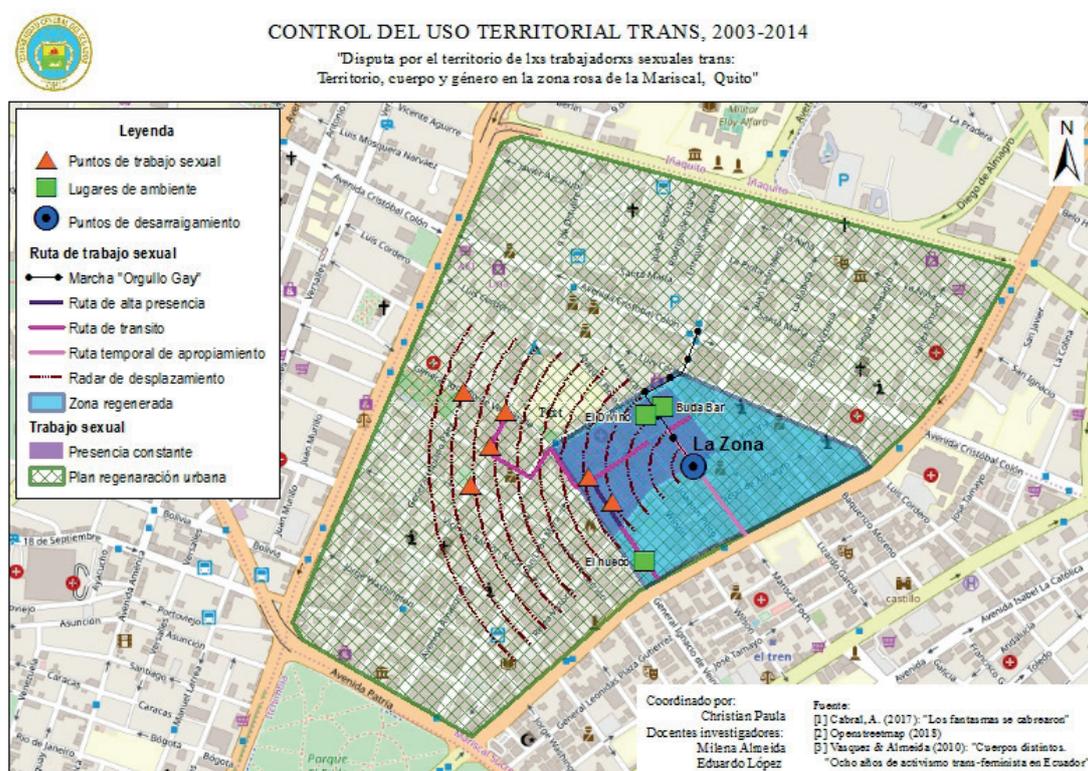
## DISPUTA POR EL TERRITORIO DE TRABAJADORES SEXUALES TRANS: TERRITORIO, CUERPO Y GÉNERO EN LA ZONA ROSA DE LA MARISCAL, QUITO

ción urbana, en donde se intenta centralizar los espacios de diversión nocturna (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2004). Esto va a configurar nuevas formas de exclusión, que ya no se darán de manera física, sino a través de ordenanzas de uso del suelo, expansión comercial (Parrado-Rodríguez, 2018), el hostigamiento, la persecución y el chantaje:

nosotras caminábamos por esta calle en la 9 de Octubre, yo estuve primerito en la calle Calama, ese era nuestro sitio, había un local ahí que siempre íbamos. Caminábamos hasta la 6 de diciembre antes, diferente era, luego vino el Municipio y cambió algunas cosas. (Cartografía Social, 2017)

Este testimonio refleja lo que señala el Mapa Social n.º 2, que lxs trabajadoras tuvieron que moverse cada vez más lejos de la centralidad de la Plaza Foch, y ocupar nuevos espacios en las periferias de la Mariscal.

Mapa Social n.º 2: Cartografía social periodo 2003-2014



Elaboración propia del grupo de investigación.  
Fuente: Cartografía Social (2017-2018) y Cabral A. (2017)

Se puede observar en el mapa, como se apropian desde las calles Veintimilla y Ramírez Dávalos hasta el encuentro del parque Borja Yerovi, en la 9 de Octubre, cada vez más lejos del espacio recuperado de la Plaza Foch. Esta afirmación se comprueba a través del siguiente testimonio:

A nosotras si nos movieron, nos fueron arrinconando a esta parte, porque antes teníamos más lugar, que no podemos estar cerca de los hoteles nos dicen, que no podemos estar cerca de los restaurantes, que no podemos estar cerca del parque Gabriela Mistral, creo que se llama,

## DISPUTA POR EL TERRITORIO DE TRABAJADORES SEXUALES TRANS: TERRITORIO, CUERPO Y GÉNERO EN LA ZONA ROSA DE LA MARISCAL, QUITO

aunque ese parque también era nuestro. Entonces nos removieron y nos mandaron a lo oscuro, así nos ha tocado eso con el Municipio. (Cartografía Social, 2017)

Lo dicho refuerza el argumento de la periferización del trabajo sexual Trans en La Mariscal, lo que implicó que fueran expulsadas de la Plaza Foch y que pierdan los espacios ganados la década pasada. Esta situación obligó a que lxs trabajadoras sexuales Trans tengan que ubicarse en zonas oscuras, alejadas de ruido y discretas para facilidad y tranquilidad de sus clientes.

El espacio, como práctica espacial, nos permite comprenderlo en tanto espacio social, es decir como aquel lugar donde se conjugan los diversos procesos de interacción, de relaciones sociales, de producción del territorio, ejercicio y goce de derechos. En este caso el ejercicio del derecho a la ciudad y en particular, el reconocimiento de la ciudadanía sexual, tal como señala Borja (1996), no todos los ciudadanos pueden acceder de igual modo al espacio público de la ciudad.

### Tercer momento: 2015-2019

El contexto urbano en el período 2015-2019 trae consigo una ciudad precarizada, donde ciertos ejes de turismo y desarrollo financiero y económico se ven enfrentados entre dos visiones: a) una ciudad inclusiva y b) una ciudad bajo los estándares de globalización. Estas nociones se complementan con las visiones de ciudad construidas en los foros internacionales, así como: La Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Agendas construidas en el Hábitat III y la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris. Estas acciones estarían en concordancia con las competencias legales que se otorga a los municipios por la Constitución y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial.

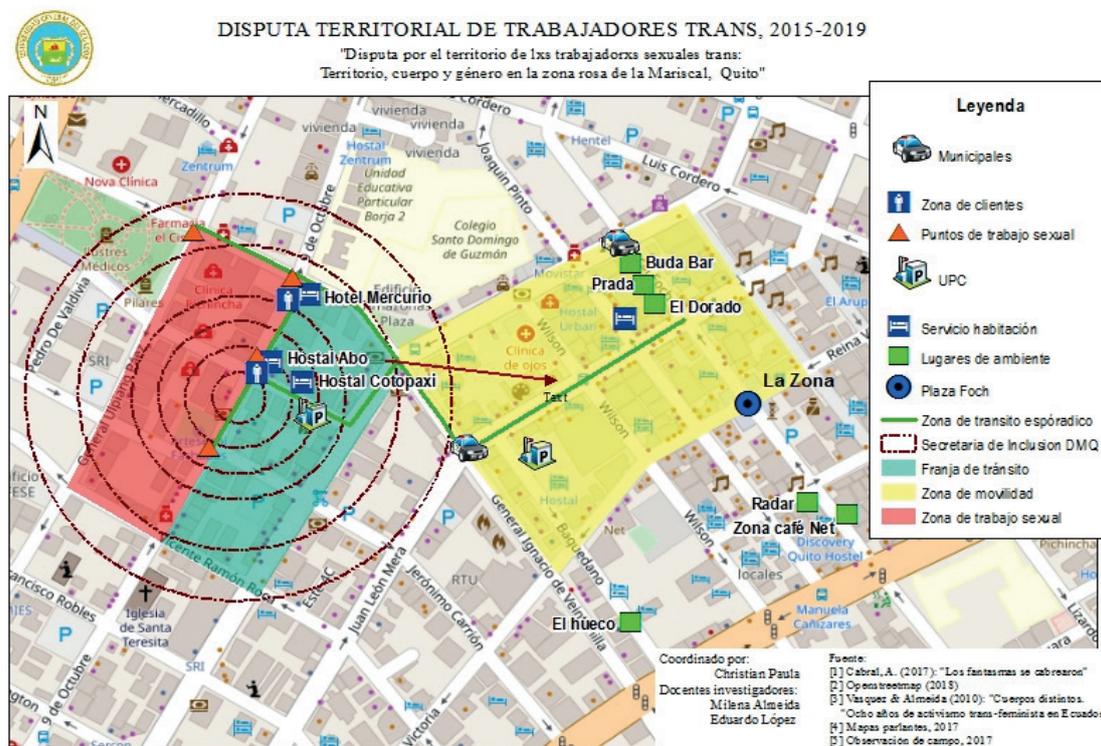
En ese marco, los hallazgos sobre el espacio vivido de lxs trabajadoras sexuales Trans recogemos el testimonio (de las más jóvenes 21-25 años) quienes hablaron sobre el contexto actual del trabajo sexual en su nuevo territorio de apropiación. Sus historias reflejan la práctica social y la representación de lo vivido en: los usos que hace del espacio, lo vivencial, el lugar de las pasiones, las relaciones afectivas, luchas y aspiraciones. Así, en el Mapa Social n.º 3, se observa el área de trabajo sexual Trans, representado en color rojo, los *puntos de trabajo sexual* (ver en el mapa triángulos naranja), en las esquinas de la Ramírez Dávalos y Veintimilla.

En el caso de no encontrar clientes, lxs trabajadoras sexuales Trans recorren dos o tres cuadras por la 9 de Octubre hasta llegar a la iglesia Santa Teresita en la calle Robles y 9 de Octubre, en el perímetro de la Amazonas (*Zonas de tránsito esporádico*, en el Mapa Social n.º3: la zona en color turquesa) como el espacio donde caminan, se hacen visibles temporalmente para atraer clientes. En el mapa además se observa la presencia de dos Unidades de Policía Comunitaria, una localizada en la calle Baquedano y Juan León Mera, y la otra en inmediaciones de la calle Ramírez Dávalos, entre Amazonas y 9 de Octubre.

Con este mapa se evidencia que la *triada* de Lefebvre permite analizar al territorio de La Mariscal como un territorio en constante disputa. El estudio constató que el Municipio utilizó como estrategia la mediación en la disputa del territorio entre lxs trabajadoras sexuales Trans y el barrio, al carecer de política pública que regule el trabajo sexual. Estas nuevas experiencias han provocado que, en ejercicio de su derecho a la ciudad, lxs trabajadoras sexuales Trans se organicen de manera asociativa, con el objetivo de defensa y exigibilidad de su derecho al trabajo, al territorio y a su identidad frente al Estado.

**DISPUTA POR EL TERRITORIO DE TRABAJADORES SEXUALES TRANS:  
TERRITORIO, CUERPO Y GÉNERO EN LA ZONA ROSA DE LA MARISCAL, QUITO**

Mapa Social n.º3: Cartografía social del período 2015-2019



Elaboración propia del grupo de investigación  
Fuente: Cartografía Social (2017-2018) y Trabajo de Campo

## CONCLUSIONES

La inexistencia de regulaciones particulares para el ejercicio del trabajo sexual como derecho laboral y actividad económica, desde el ámbito autónomo, perpetúa la condición de precarización y vulnerabilidad histórica de las mujeres Trans en el desarrollo de su trabajo sexual comercializado en espacios públicos (calles/plazas).

El ejercicio del derecho al trabajo de lxs trabajadoras sexuales Trans en los espacios públicos en Quito se realiza desde la informalidad resultante de las constantes negociaciones con el Municipio, la fuerza pública, los vecinos y las trabajadoras sexuales cisgénero. Por tal motivo, la reapropiación de los espacios públicos donde se ubican les coloca en una constante disputa por un territorio en el cual lo hacen suyo para la obtención de recursos económicos.

La metodología planteada conjugó la Cartografía Social, el trabajo de campo y la investigación bibliográfica. Los resultados alcanzaron los objetivos y generaron nuevas preguntas que ayudaron a profundizar el proceso histórico de configuración espacial y la producción del espacio por parte de lxs trabajadoras sexuales Trans de La Mariscal.

Los relatos de las tres épocas analizadas, en la movilidad del espacio, permiten observar las luchas por el reconocimiento de lxs trabajadoras sexuales Trans. En el primer momento se enfocaban en sobrevivir a una violencia sistemática avalada por el Estado (criminalización de la homosexualidad); mientras que en el segundo momento se constata

**DISPUTA POR EL TERRITORIO DE TRABAJADORES SEXUALES TRANS:  
TERRITORIO, CUERPO Y GÉNERO EN LA ZONA ROSA DE LA MARISCAL, QUITO**

el reconocimiento de su existencia como sujetos de derecho y el tercer momento se centran en su reivindicación de la manutención de la vida digna a través de su actividad económica, el derecho a la ciudad y a una vida libre de violencia.

El análisis de los tres momentos de disputa de lxs trabajadoras sexuales Trans de La Mariscal a través de la triada del espacio de Lefebvre, permitió observar lo siguiente:

1. Primer momento 1990-1997: se caracterizó como un período en el que imperó las vulneraciones a la vida e integridad de lxs trabajadoras sexuales Trans, lo que repercutió en la generación de estrategias en el territorio para la movilidad y supervivencia.
2. Segundo momento 2003-2014: en este período se impulsa una nueva centralidad que va a repercutir directamente en el ejercicio del territorio de lxs trabajadoras sexuales Trans, en medio de un contexto constitucional favorable a la población LGBTIQ+. Esto permitió configurar escenarios de politización, entre ellos la toma del espacio público y la visibilidad de lugares comerciales e interacción de la población LGBTIQ+.
3. Tercer momento 2015-2019: la ciudad modifica su política urbana en función de la nueva legislación nacional en el marco del cumplimiento de los compromisos provenientes de la Agenda 2030, Hábitat III y la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris. Esto provoca que se mantenga la disputa por el territorio entre los diferentes actores de La Mariscal, debido a la inexistencia de políticas públicas para la inclusión social en la ciudad de lxs trabajadoras sexuales Trans, esto repercute en que se mantenga la vulneración a su derecho al libre ejercicio de su actividad económica y a la ciudad.

## REFERENCIAS

- Amageiras, A. (2009). El abordaje etnográfico en la investigación social. En Vasilachis, I. coord. *Estrategia de Investigación Cualitativa*. Barcelona, España: Gedisa
- Andrade, R. V. (2013). La producción de las corporalidades en la Plaza Foch: separación social. (Tesis de Maestría en Antropología Visual y Documental Antropológico). Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador.
- Ares, P. y Risler, J. (2013). *Manual de mapeo colectivo. Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa. Iconoclastas*. Buenos Aires, Argentina: Tinta Limón.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador [CRE]. 449. Montecristi, Ecuador: Registro Oficial.
- Asamblea Nacional. (2015). Código Orgánico de Organización Territorial [COOTAD]. 303. Quito, Ecuador: Registro Oficial.
- Augé, M. (1993). *Los no lugares: espacios del anonimato una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Borja, J. y Muxi Z. (2003). *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa
- Butler, J., (2007). *Género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2015). *Cuerpos que importan sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Chauca, T. (2013). *La territorialidad de la Plaza Foch. La disputa del espacio público*. Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador.
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (2014). [www.uclg.org](http://www.uclg.org). Obtenido de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos: <https://www.uclg.org/es/media/news/derecho-la-ciudad-que-es-de-donde-surge-y-quien-va-dirigido>.

**DISPUTA POR EL TERRITORIO DE TRABAJADORES SEXUALES TRANS:  
TERRITORIO, CUERPO Y GÉNERO EN LA ZONA ROSA DE LA MARISCAL, QUITO**

- Cabral, A. (2017). *Los fantasmas se cabrearon crónicas de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador*. Quito, Ecuador: INREDH.
- Coalición Internacional para el Hábitat Oficina Regional para América Latina HIC-AL (2008). "Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Segunda versión" En *El Derecho a la Ciudad en el mundo*. Compilación de documentos relevantes para el debate, coords. Enrique Ortiz, et al. México D.F.
- Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU. (2016). *El derecho a la ciudad en la Nueva Agenda Urbana Mundial*. Obtenido de Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU: <https://www.uclg-cisdp.org/es/el-derecho-la-ciudad/H%C3%A1bitat-III/nueva-agenda-urbana>
- Comisión de la Verdad del Ecuador (2010). *Informe de la Comisión de la Verdad sin verdad no hay justicia*. Tomo 1. Quito, Ecuador: Comisión de la Verdad.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2012). *Orientación sexual, identidad de género y expresión de género. Algunos términos y estándares relevantes* (Vol. OEA/Ser.G CP/CAJP/INF. 166/12). Washington D.C., Estados Unidos de Norte América: CIDH.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2015). *Violencia contra personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Washington D.C, Estados Unidos de Norte América: CIDH.
- Consejo Metropolitano de Quito (1998). *Plan Estratégico del Distrito Metropolitano de Quito 1999-2005*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Consejo Metropolitano de Quito (1998). *Declaración Patrimonial de "La Mariscal"*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Consejo Metropolitano de Quito (2007). *No discriminación LGBTIQ en la ciudad de Quito*. Ordenanza 240 DMQ. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Consejo Metropolitano de Quito (2010). *Plan General de Desarrollo Territorial (PGDT) y el Plan General de Uso y ocupación del Suelo (POUS)*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Consejo Metropolitano de Quito (2011). *Plan de Rehabilitación la Mariscal*. Disponible en [http://www4.quito.gov.ec/plan/parque\\_mariscal.html](http://www4.quito.gov.ec/plan/parque_mariscal.html), visitado en mayo 25 de 2011 Quito.
- Consejo Metropolitano de Quito (2012). *Régimen Administrativo en el Distrito Metropolitano de Quito*. Ordenanza 172. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Consejo Metropolitano de Quito (2012). *El Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito*. Ordenanza Municipal, 134. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Consejo Metropolitano de Quito (2012). *Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial del DMQ (PMOT)*. Ordenanza 171 DMQ. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Consejo Metropolitano de Quito (2012). *Resolución de Creación de la Unidad Especial Administración Especial Turística "La Mariscal" dotada de autonomía administrativa, financiera y de gestión*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Consejo Metropolitano de Quito (2014). *No discriminación LGBTIQ en la ciudad de Quito*. Ordenanza 554 DMQ. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Consejo Metropolitano de Quito (2015). *Plan Metropolitano de Desarrollo y ordenamiento Territorial del DMQ*. Ordenanza 041 DMQ. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Delgado, M. (2007). *Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Harvey, D. (1992). *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Harvey, D. (2012). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Salamanca: Ediciones Akal, S. A.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC] (2013). *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*. Quito: INEC.
- Foro Social de las Américas (2004): *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*. Quito, Ecuador.

**DISPUTA POR EL TERRITORIO DE TRABAJADORES SEXUALES TRANS:  
TERRITORIO, CUERPO Y GÉNERO EN LA ZONA ROSA DE LA MARISCAL, QUITO**

- Lecoquierre, B. y B. Steck. (1999) "Pays émergents, paroisses recomposées", en *Géographie et Cultures*, núm. 30, L'Harmattan, París, pp. 47-69.
- Lefebvre, H. (1973). *El derecho a la ciudad*. Barcelona, España: Ediciones 62.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid, España: Capitán Swing Libros, S. L.
- MaC Dowell, L., (2000). Género, Identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas. Universidad de Valencia.
- Mancero C. (2007). *La construcción del movimiento gay y sus manifestaciones sociales, culturales, y políticas en la ciudad de Quito*. Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador.
- Massey, D. (1991). "A Global Sense of Place", *Marxism Today*.
- Mazurek, H. (2009). Capítulo 3. El territorio o la organización de los actores. In *Espacio y territorio: Instrumentos metodológicos de investigación social*. IRD Éditions. doi:10.4000/books.irdeditions.17843
- Mendizabal, N. (2009). Los componentes flexibles de la investigación cualitativa. En Vasilachis, I. coord. *Estrategia de Investigación Cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Ministerio de Salud Pública (2014). Reglamento Control de Establecimientos donde Ejerce Trabajo Sexual. Acuerdo Ministerial 4911. Quito, Ecuador.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2004). Plan Integral de Rehabilitación de La Mariscal. Recuperado de <http://sthv.quito.gob.ec/planes-estudios/>
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2017). *Estudio sobre la aplicación de la normativa municipal referida a la diversidad sexual y de género en el Distrito Metropolitano de Quito*. Quito, Ecuador: Secretaría de Inclusión Social.
- Naciones Unidas y CEPAL. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (2016). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible & La iniciativa de ciudades prósperas. Habitat for a better urban future.
- Naciones Unidas. (2017). *Nueva Agenda Urbana-Hábitat III*. Quito: Naciones Unidas.
- Núñez, G. (2011). *¿Qué es la diversidad sexual? Reflexiones desde la academia y el movimiento ciudadano*. Quito, Ecuador: CIAC / Abya-Yala.
- Osborne, R. (1988). Debates actuales en torno a la pornografía y la prostitución. *Revista de Sociología*, 30: 97-107.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Itzatlapa, México: Anthropos.
- Paula, C. (2017). Normativa LGTBI: ¿Que ha pasado los últimos 20 años? Aspectos positivos, retos y vacíos. Por una Democracia Diversa. (H. Salazar, Recopilador) Quito, Ecuador: Fundación Esquel y Embajada de Canadá en Ecuador.
- Parrado-Rodríguez, C. (2018). Rehabilitación urbana y pobreza oculta. La Mariscal, Quito. *Bitácora Urbano Territorial* 28 (2) Bogotá mayo/ago. 2018. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.15446/bitacora.v28n2.70065>
- Preciado, B. (2008). *Testo yonki*. Madrid, España: Espasa.
- Preciado, B. (2001). *Manifiesto contrasexual*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.
- Principios de Yogyakarta. (2007). 40. Yogyakarta.
- Robles Maloof, J. R. (2000). Derechos de la Mujer, Noral, Sexual y Prostitución. En Ciudad de México, Tercer Certamen de Ensayo como Derechos Humanos de la Mujer. Toluca, México.
- Salgado, J. (2008). *La reapropiación del cuerpo derechos sexuales en Ecuador*. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Abya-Yala.
- Smith, R. (1993). Creating stable racially integrated communities: a review. *Journal of Urban Affairs* 15 (2): 115-140.
- Vasilachis, I. (2009). La Investigación Cualitativa. En Vasilachis, I. coord. *Estrategia de investigación cualitativa*. Barcelona, España: Gedisa.

**TSAFIQUI**

REVISTA CIENTÍFICA EN  
CIENCIAS SOCIALES